GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PRESUPUESTO ASIGNADO	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($224.821.800) M/Cte
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE CARROZAS Y COMPARSAS TRADICIONALES, EN EL MARCO DEL SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA, COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y SALVAGUARDA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y PATRIMONIALES DEL TERRITORIO"

La actividad de comprar implica, para quienes adquieren productos o servicios, la responsabilidad de identificar necesidades claras y proveedores adecuados; en relación directa a la función de compra que se encuentra en cabeza del Municipio de Pitalito y de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, es indispensable que la entidad identifique su necesidad, los potenciales proveedores para satisfacer dichas necesidades y como los anteriores se mueven en el mercado del producto a adquirir.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos. Con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.

PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en este Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.

Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y

por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector G-EES versión 02 y MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN numeral 4 y 5 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

ANÁLISIS REGULATORIO

La presente contratación se regirá por la Ley 80 de 1993, así como los lineamientos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por las demás normas concordantes y por el presente estudio previo, bajo la modalidad de CONVENIO DE ASOCIACIÓN.

La Ley 1150 de 2007, establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del convenio y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso.

De allí que el convenio a celebrar se enmarca dentro de los fijados en el artículo 2º del decreto 092 de 2017 que impone que Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y SECTOR DE LA ECONOMÍA

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto*
72154016	72	15	40	16
93141701	93	14	17	01

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Insumos: Ángel David Correa Cedeño– Apoyo Profesional
Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Firma:
Cargo: Asesora contratación

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Insumos: Ángel David Correa Cedeño– Apoyo Profesional

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Asesora contratación	Cargo: Coordinadora de Cultura

Tasa Global de Participación (TGP), Tasa de Ocupación (TO) y Tasa de Desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre 2017 – 2025



Fuente: DANE, GEIH

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Para realizar el análisis de la demanda en el Municipio de Pitalito, se consultó en SECOP II aquellos procesos que involucran objetos similares al de la presente contratación, cuyo objeto esté relacionado con las actividades "REALIZACION DE EVENTOS O LOGISTICA DE FESTIVALES"

A continuación, se presenta la contratación de objetos similares

AÑO	VALOR TOTAL	TIEMPO	OBJETO	MODALIDAD
2025.	$187.985.000	dos (02) meses y quince (15) días	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN Y ELABORACIÓN DE CARROZAS Y COMPARSAS TRADICIONALES COMO FOMENTO AL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA"	REGIMEN ESPECIAL
2024	$80.000.000	Quince (15) dias	PRESTAR SERVICIOS DE DISEÑO Y CREACION DE LAS CARROZAS AGRICOLAS ARTESANALES RURALES DE GRANADA META	CONTRATACIÓN DIRECTA
2024	$180.000.000	11 MESES	PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y MONTAJE DE NUEVE CARROZAS ALEGÓRICAS PARA APOYAR LAS FESTIVIDADES DEL XXXII FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	CONTRATACIÓN DIRECTA

ESTUDIO DE LA OFERTA

Para dar inicio al análisis de la oferta la Entidad, consultó la herramienta de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2024 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACION UNSPSC

Insumos: Angel David Correa Cedeño– Apoyo Profesional

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Asesora contratación	Cargo: Coordinadora de Cultura

72000000	72150000	72154000	72154016	Servicio de construcción de carrozas (desfile)
93000000	93140000	93141700	93141701	Organización de eventos culturales

Herramienta de abastecimiento estratégico- análisis de oferta.

Con el objetivo de identificar posibles oferentes, el Municipio de Pitalito, consultó la base de datos a nivel nacional de Sistema Integrado de Información Societaria, establecimiento cuyo objeto social contiene actividades que se asocian al objeto a desarrollar, identificando las siguientes empresas:

NIT	Razón social de la sociedad
900525906	CORFERIAS INVERSIONES SAS.
800151720	CENFER S.A.
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA
811027597	PANELCO SAS
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S
900072392	FIERA SAS
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S
900194353	OPEN GROUP BTL SAS
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S
900237865	ORBIT EVENTOS SAS
900285489	GRUPO COMETA S.A.S
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS
900365212	4E SAS
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC

Insumos: Ángel David Correa Cedeño– Apoyo Profesional
Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Firma:
Cargo: Asesora contratación
Aprobado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS
900275221	DU BRANDS SAS
900508373	ENLACE 7 SAS

Como se puede observar, en el mercado existen empresas a nivel nacional que tienen la capacidad de prestar el servicio, sin limitarse a las aquí descritas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Una vez analizado el comportamiento macro-económico se tiene en cuenta que para el presente proceso de selección se requiere verificar la capacidad financiera de los proponentes que aspiren a participar en el proceso y convertirse en el contratista seleccionado para ejecutar el contrato, se procede a realizar el análisis del sector en cuanto a los índices de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo y Rentabilidad del Patrimonio.

De acuerdo a las fuentes de información descritas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, (Modelo de Abastecimiento Estratégico https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico, Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimientoestrategico SECOP: www.colombiacompra.gov.co Fuentes de información financiera de la Superintendencia de Sociedades: www.supersociedades.gov.co Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Directorio de asociaciones y agremiaciones): www.mincit.gov.co Superintendencias Sectoriales), donde reposa la información financiera masiva de empresas las cuales reportan sus estados financieros a corte 31 de diciembre de 2024.

Por tanto, se realiza filtro de dicha información masiva donde se encuentran 41 personas jurídicas que se dedican a realizar la actividad comercial CIIU – N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

ANALISIS FINANCIERO Y DETERMINACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 3 y 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

INDICACIONES	Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	**Índice de Liquidez:** (Activo Corriente / Pasivo Corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

	Índice de Endeudamiento: (Pasivo Total / Activo Total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. **Índice Razón Cobertura de Intereses:** (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. **Rentabilidad del Patrimonio.** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. **Rentabilidad del Activo.** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

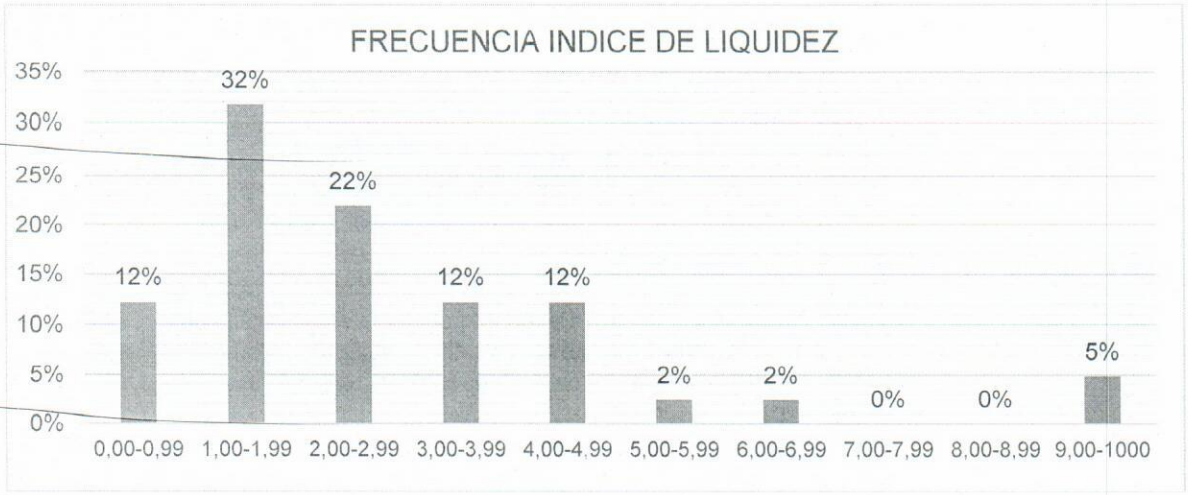
NOTA 1: Cuando el pasivo corriente es cero (0), el Indicador de liquidez se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir activo corriente, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal.

NOTA 2: Cuando el Gasto de interés es cero (0), el indicador de Razón de Cobertura de Interés se registra como "indeterminado". Tal circunstancia obedece a que, matemáticamente, la división de cualquier número superior a cero entre cero tiene tendencia a infinito (∞), pero al existir Utilidad Operacional, el PROPONENTE que tenga tal situación cumple con el indicador porque supera cualquier suma positiva que se haya fijado como tal. La anterior circunstancia se aplica siempre y cuando en los Estados Financieros se registre una Utilidad operacional mayor a cero (0).

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ:

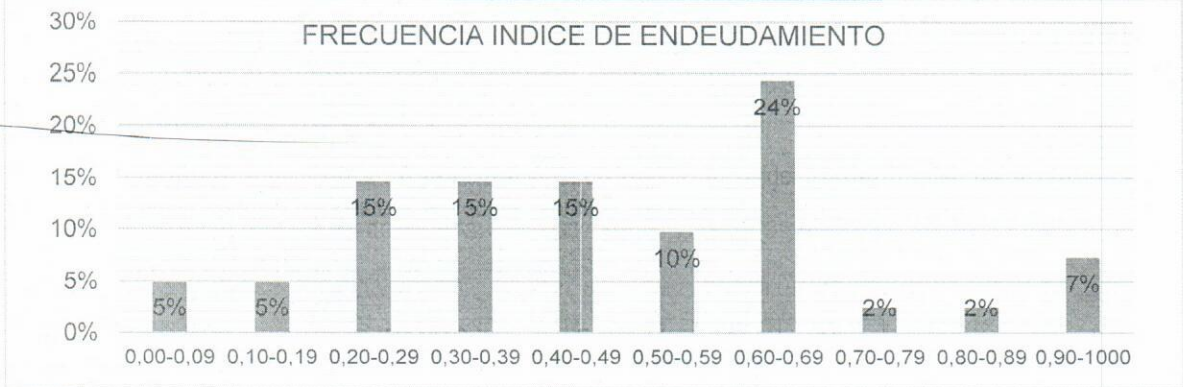
RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,99	5	41	12%	100%
1,00	1,99	13	36	32%	88%
2,00	2,99	9	23	22%	56%
3,00	3,99	5	14	12%	34%
4,00	4,99	5	9	12%	22%
5,00	5,99	1	4	2%	10%
6,00	6,99	1	3	2%	7%
7,00	7,99	0	2	0%	5%
8,00	8,99	0	2	0%	5%
9,00	1000	2	2	5%	5%



Se observa que el 56% según frecuencia relativa, corresponde a los rangos del 2,00 a 2,99, del cual se realiza calculo mediante fórmulas estadísticas y este arroja que el promedio es del 2,26.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
0,00	0,09	2	2	5%	5%
0,10	0,19	2	4	5%	10%
0,20	0,29	6	10	15%	24%
0,30	0,39	6	16	15%	39%
0,40	0,49	6	22	15%	54%
0,50	0,59	4	26	10%	63%
0,60	0,69	10	36	24%	88%
0,70	0,79	1	37	2%	90%
0,80	0,89	1	38	2%	93%
0,90	1000	3	41	7%	100%



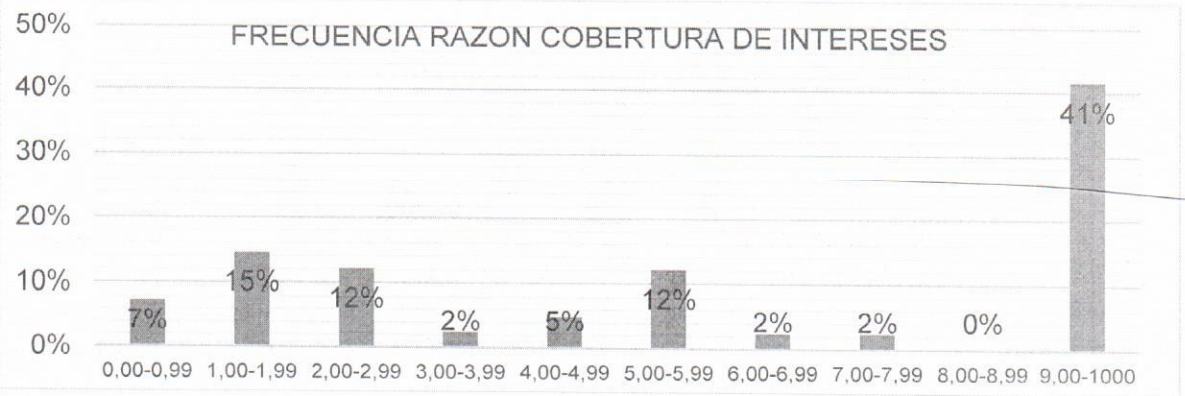
El endeudamiento para la actividad comercial se concentra entre los rangos de 0,40 a 0,60 con un 54% de participación según la frecuencia relativa acumulada, donde el índice de endeudamiento promedio es del 0,60.

Insumos: Ángel David Correa Cedeño– Apoyo Profesional

Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN	Aprobado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Asesora contratación	Cargo: Coordinadora de Cultura

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-1000,00	0,99	3	41	7%	100%
1,00	1,99	6	38	15%	93%
2,00	2,99	5	32	12%	78%
3,00	3,99	1	27	2%	66%
4,00	4,99	2	26	5%	63%
5,00	5,99	5	24	12%	59%
6,00	6,99	1	19	2%	46%
7,00	7,99	1	18	2%	44%
8,00	8,99	0	17	0%	41%
9,00	1000	17	17	41%	41%



Este indicador suele mostrar datos extremos los cuales se deben manejar como datos atípicos, debido a que varias empresas muestran unos gastos de intereses mínimos o en ceros en comparación a su utilidad, por lo que distorsiona el comportamiento de la muestra.

Según la información recopilada, esta refleja que la mediana de la muestra se desplaza al 70% de la muestra, por tanto, se estima que el rango del 2,00 a 2,99 según frecuencia relativa acumulada con una participación 78%. El índice promedio entre el rango con mayor participación es de 2,61.

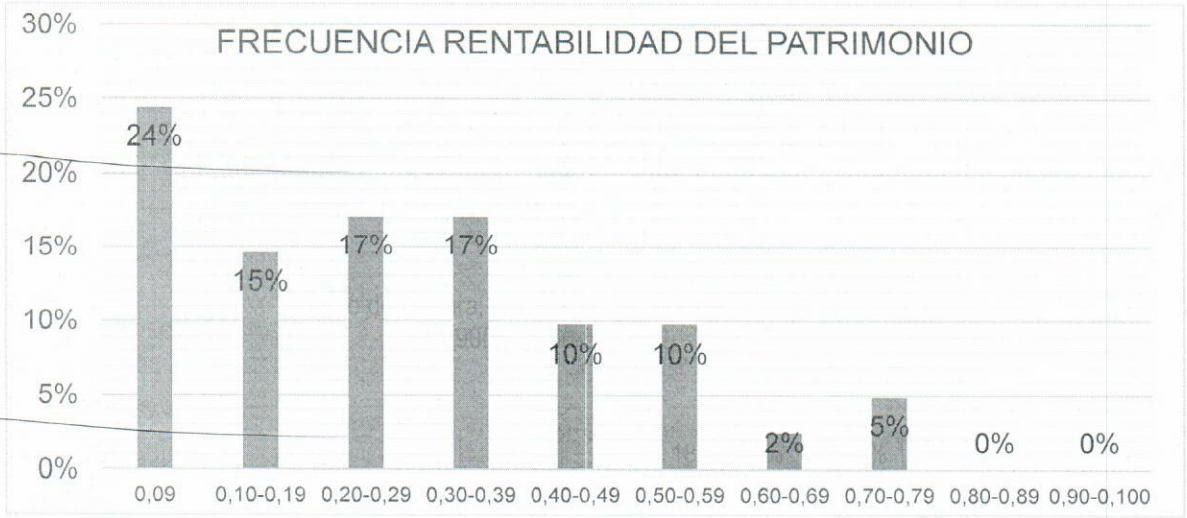
El proponente que no tenga gastos de intereses queda habilitado para este indicador porque no tiene intereses que cubrir, es decir si el indicador se muestra como INDETERMINADO.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	10	41	24%	100%
0,10	0,19	6	31	15%	76%
0,20	0,29	7	25	17%	61%

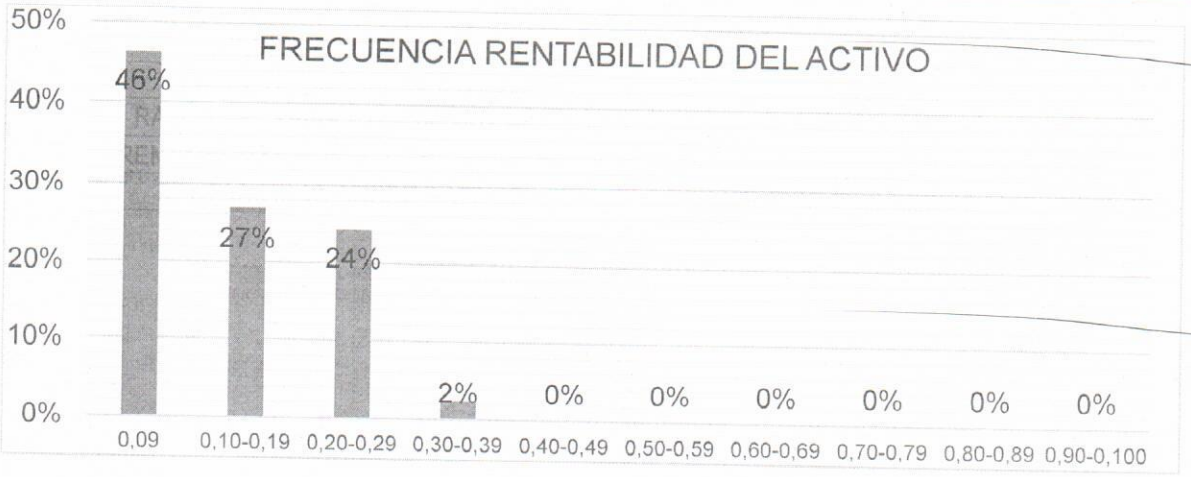
0,30	0,39	7	18	17%	44%
0,40	0,49	4	11	10%	27%
0,50	0,59	4	7	10%	17%
0,60	0,69	1	3	2%	7%
0,70	0,79	2	2	5%	5%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%



La rentabilidad del patrimonio según la muestra, esta refleja que el 24% de la población maneja un entre los rangos -0,100 a 0,09 según la frecuencia relativa. El índice promedio positivo para este rango corresponde a 0,04.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

RANGO		fi	Fi	hi	Hi
-0,100	0,09	19	41	46%	100%
0,10	0,19	11	22	27%	54%
0,20	0,29	10	11	24%	27%
0,30	0,39	1	1	2%	2%
0,40	0,49	0	0	0%	0%
0,50	0,59	0	0	0%	0%
0,60	0,69	0	0	0%	0%
0,70	0,79	0	0	0%	0%
0,80	0,89	0	0	0%	0%
0,90	0,100	0	0	0%	0%



La información recopilada, refleja que según frecuencia relativa 46% de la población maneja una rentabilidad del activo en el rango de -0,100 a 0,09, se realiza cálculo de promedio positivo dentro de la muestra en el rango anterior es del 0,05, se estima tomar el extremo menor positivo del rango con mayor participación.

De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente, los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,60
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 2
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,04
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0,05

MARTIZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Coordinadora de Cultura

Pitalito Huila, mayo de 2026

Insumos: Ángel David Correa Cedeño– Apoyo Profesional
Revisado por: DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Firma:
Cargo: Asesora contratación

Aprobado por: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura